

61

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral, Tol., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Rad. Verbal (C.E.C.M.C.), 73168 31 84 001 2022 00211 00.

Se reconoce al Dr. Duván Andrés Melo Marín, como apoderado judicial del señor Luis Carlos Mogollón Lugo, en la forma y términos del poder a él conferido.

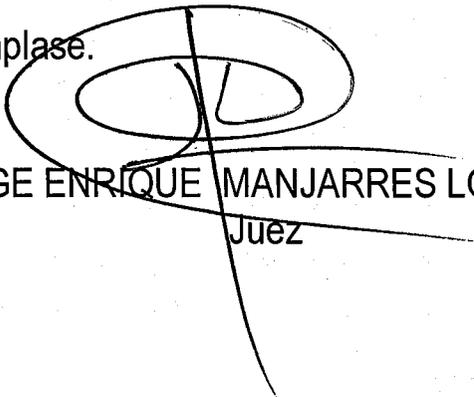
Téngase por contestada la demanda por el demandado antes citado a través de su vocero judicial.

Vencido el termino de traslado de la demanda al demandado y no habiendo lugar a aplicar medida de saneamiento alguna a la actuación surtida hasta el momento, es del caso convocar a las partes a la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P. Para ese propósito se fija la hora de las 10 a.m. del día 28 de Julio del corriente año, cual se realizará preferentemente mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe el artículo 3 de la ley 2213 de 2022, que decretó la vigencia permanente de las normas contenidas en el DL. 806 del 4 de junio de 2020, y mediante la aplicación LIFESIZE, oportunidad en la que serán decretadas y practicadas las pruebas solicitadas, e incluso recaudados, aún de oficio, los interrogatorios a las partes, y de ser posible, adelantar las actuaciones previstas en el artículo 373, *ib.*, y proferir sentencia de mérito, si fuere posible.

Adviértase a las partes y sus apoderados, sobre las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias que se derivan de la inasistencia a la audiencia.

Por último, no sobra sobraría aquí requerir, a los apoderados de las partes, para que den cumplimiento al deber procesal consagrado en el artículo 78-14 del C.G.P., sobre remitir al correo electrónico de la contraparte un ejemplar de los memoriales que presente, so pena de la sanción pecuniaria allí prevista.

Notifíquese y Cúmplase.

  
JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA  
CHAPARRAL - TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO**

Chaparral 04-07-73 al auto anterior se notifica

por anotación de auto de No. 105

de esta misma fecha.

Mas habiles, JABAD 1 DOH/100

Secretario AD H. C. DE JEWING

JUNI 3  
 FESTIVO  
 04-07-73

